

Consejo Directivo**Acta No. 6 del 9 de diciembre de 2024**

En Bogotá, D.C. siendo las 3: 50 p.m. del 9 de diciembre de 2024, de conformidad con la citación del Secretario del Consejo Directivo, Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial — UAERMV, se dio inicio a la sesión ordinaria No. 6 del Consejo Directivo presencial, con siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta No. 5 de Consejo Directivo del 10 de octubre de 2024.
4. Concepto favorable traslado presupuestal entre proyectos de inversión 8095 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional" y 8089 "Fortalecimiento de los Componentes Tecnológicos para Garantizar la Demanda", por valor de \$400.000.000.
5. Presentación balance de gestión 2024.
6. Presentación hoja de ruta vigencia 2025-2027 UAERMV.
7. Propositiones y varios.
Aprobación reducción del presupuesto de gastos de inversión de la UAERMV de la vigencia 2024, por valor de \$361.767.821.

Con la convocatoria de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la UAERMV, por medio de correo electrónico de fecha del 29 de noviembre de 2024 y correos de alcance de fecha 3 y 5 de diciembre del mismo año, generados en primer lugar con ocasión del cambio de fecha de la sesión del Consejo Directivo para el día 9 de diciembre de 2024 debido a la citación al Concejo de Bogotá de los Secretarios de Despacho y en segundo lugar en razón a la modificación de la modalidad de la sesión ordinaria para realizarla en forma presencia inicialmente en la sede principal de la Secretaría Distrital de Movilidad y finalmente en la sede del Chicó ubicada en la carrera 18 No. 93-64, así como el ajuste de algunos de los documentos del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Verificación del quórum.**

La sesión inició con la asistencia de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Consejo Directivo descritos a continuación:

• Claudia Díaz Acosta.

Secretaria Distrital de Movilidad, quien actúa como presidente del Consejo Directivo.

• Gustavo Quintero Ardila.

Secretario Distrital de Gobierno.

• Concepción Castañeda Jiménez.

Delegada Secretaría Distrital de Planeación Dra Ursula Blanque Mejía, por medio de oficio con radicado No. 2-2024-35126 del 11 de junio de 2024.

• Camilo Umaña Pinzón.

Delegado Secretaría Distrital de Hacienda Dra Ana María Cadena, por medido de Resolución de delegación de funciones No. SDH-000204 del 23 de julio de 2024 y Resolución nombramiento No. SDH-



000021 del 25 de enero de 2024.

• **Pedro Orlando Molano Pérez.**

Director del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 05 de 2023, el Consejo Directivo podrá sesionar válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente del mismo, y las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes, en consideración al hecho que se cuenta con la presencia de cinco (5) de sus miembros, existe quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con el reglamento del Consejo Directivo.

2. Aprobación del orden del día. (Anexo No. 1).

Se somete a consideración el orden del día de la sesión del 9 de diciembre de 2024, el cual es aprobado de forma unánime por todos los miembros participantes.

3. Aprobación Acta Consejo Directivo No. 05 del 10 de octubre de 2024. (Anexo No. 2)

Se somete a consideración la aprobación del Acta No. 05 del 10 de octubre de 2024, la cual es aprobada por unanimidad, y se deja constancia que la sesión ordinaria de Consejo Directivo anterior, realizada el 10 de octubre de 2024 fue presidida por el Dr. Paulo Andrés Rincón Garay.

4. Concepto favorable traslado presupuestal entre proyectos de inversión 8095 “Fortalecimiento de la Gestión Institucional” y 8089 “Fortalecimiento de los Componentes Tecnológicos para Garantizar la Demanda”, por valor de \$400.000.000. (Anexo No. 3).

Con base en la información remitida a los miembros consejeros relacionada con la diapositiva de presentación del punto concerniente al traslado presupuestal entre proyectos de inversión, la Dra. Rosita Esther Barrios Figueroa, Secretaria General de la UAERMV, procede a realizar la exposición del tema, iniciando con la descripción del marco normativo referente a la competencia del Consejo Directivo que va de la mano de las normas contenidas en el Manual Operativo de Presupuesto.

A continuación se señala que, el traslado presupuestal entre proyectos cuenta con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación emitido por medio de oficio con radicado 2-2024-67304 del 20 de noviembre de 2024, el cual se solicita para contracreditar el proyecto de inversión 8095 “Fortalecimiento de Gestión Institucional” que con la reducción quedaría con un presupuesto final de \$5.550.817.979, y el proyecto a acreditar 8089 “Fortalecimiento de los Componentes Tecnológicos para Garantizar la Demanda”, enfocadas en tres metas así:

La primera de ellas referente a la actualización de los módulos de los sistemas de información Sigma, Caliope y Orfeo que incluye el plan de mantenimiento de estos sistemas de información, programa al que se le inyectan recursos por ciento ochenta y dos millones de pesos (\$182.000.000).

La segunda se enmarca en el plan estratégico de tecnologías de la información, al que se inyectan recursos por ochenta y dos millones de pesos (\$82.000.000).

La última meta es la de garantizar los servicios tecnológicos de la entidad, al que se inyectan ciento ochenta

millones (\$180.000.000).

Se precisa que, el presente traslado presupuestal se funda en el hecho que el primer proyecto está financiado, entre tanto el otro no lo está, de suerte que es indispensable aprovisionar a este último de recursos. Con referencia a la inquietud planteada por el Director del IDU respecto de las reservas presupuestales, se explica que las metas en términos financieros tratándose de las tecnologías de la información estaría desabastecida, es indispensable realizar los contratos los primeros días del año para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos, y si bien es cierto que las reservas se afectan sólo será en una cuantía de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) debido a la contingencia, y se precisa que una vez que se apruebe el traslado entre proyectos de inversión por parte del Consejo Directivo, se solicitará el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Al respecto el Dr. Camilo Umaña Pizano, Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda aclara que el concepto favorable ya está firmado y sólo habría que incluirlo en el Acuerdo de Consejo Directivo.

El Consejo Directivo de forma unánime aprobó:

"Emitir concepto favorable de traslado entre proyectos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia fiscal 2024, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), discriminado así:

Tabla No. 1: Detalle del contracrédito por Meta, Fuente de financiación y Programa de Financiación del proyecto 8095

PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN (+ o -)	PRESUPUESTO FINAL
8095 - Fortalecimiento de la gestión institucional de la UAERMV de Bogotá D.C.	Mantener, optimizar y modernizar un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Entidad.	O2301174599202401790102 3 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1-100-F001 - VA Recursos distrito	\$ 5.950.817.979	-\$ 400 000 000	\$ 5.550.817.979

Fuente: BogData, ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2024

Tabla No. 2: Detalle del crédito por Meta, Fuente de financiación y Programa de Financiación del proyecto 8089

PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN (+ o -)	PRESUPUESTO O FINAL
	Ejecutar 12 Proyectos encaminados a actualizar los módulos de los sistemas de información SIGMA, Caliope y Orfeo e Implementar el plan de mantenimiento de sistemas de información.	O2301174599202401610102 8 Servicio de información actualizados	1-100-F001 - VA Recursos distrito	\$ 838.075.983	\$ 182.000.000	\$ 1.020.075.983

8089 Fortalecimiento de los Componentes tecnológicos para garantizar la demanda	Actualizar (4) documentos que enmarquen la estrategia de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la UAERMV para la vigencia 2025-2027.	O23011745992024016101005 Documento para la planeación estratégica en TI	1-100-F001 – VA Recursos distrito	\$ 301.125.000	\$ 38.000.000	\$ 339.125.000
	Garantizar la disponibilidad del 94% de los servicios tecnológicos que intervienen en los sistemas SIGMA, Calíope, Orfeo y Portales Web	O23011745992024016101007 Servicios tecnológicos	1-100-F001 – VA Recursos distrito	\$ 3.875.868.183	\$ 180.000.000	\$ 4.055.868.183

Fuente: BogData, ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2024

Tabla No. 3: Detalle programación meta proyecto 8095

META DEL PROYECTO		TOTAL VIGENCIA		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN				TOTAL
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027	
1. Mantener, optimizar y modernizar un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Entidad.	Magnitud	0,09	0,09	0,09	0,27	0,32	0,32	1
	Presupuesto	\$ 5.951	\$ 5.551	\$ 5.951	\$ 14.686	\$ 13.774	\$ 14.302	\$ 48.713

Fuente: SEGPLAN corte 31 de octubre de 2024

Tabla No. 4: Detalle programación meta proyecto 8089

META DEL PROYECTO		TOTAL VIGENCIA		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN				TOTAL
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027	
Ejecutar 12 Proyectos encaminados a actualizar los módulos de los sistemas de información SIGMA, Calíope y Orfeo e Implementar el plan de mantenimiento de sistemas de información.	Magnitud	2	2	2	3	4	3	12
	Presupuesto	\$ 838	\$ 1.025	\$ 838	\$ 2.346	\$ 2.469	\$ 2.598	\$ 8.251
Actualizar (4) documentos que enmarquen la estrategia de TI en el	Magnitud	1	1	1	1	1	1	4

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la UAERMV para la vigencia 2025-2027.	Presupuesto	\$ 301	4339	\$ 301	\$ 671	\$ 739	\$ 897	\$ 2.608
Garantizarla disponibilidad del 94% de los servicios tecnológicos que intervienen en los sistemas SIGMA, Calíope, Orfeo y Portales Web	Magnitud	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%
	Presupuesto	\$ 3.875	\$ 4.055	\$ 3.875	\$ 5.040	\$ 5.171	\$ 5.218	\$ 19.304

Fuente: SEGPLAN corte 31 de octubre de 2024

5. Presentación balance de gestión 2024, de carácter informativo. (Anexo No. 4)

Con base en la información remitida a los miembros consejeros relacionada con la diapositiva de presentación del punto referente al balance de gestión 2024, el Dr. Álvaro Sandoval Reyes - Director General de la UAERMV, procede a la exposición del tema, comenzando por la ejecución presupuestal 2024.

Al respecto, el Secretario Distrital de Gobierno y el Director del IDU, preguntan cómo se van a ejecutar esos recursos en un tiempo tan corto, frente a lo cual se precisa que los pasivos de la UAERMV van a ser muy bajos y en reservas se van a dejar treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000) que se van a invertir en compra de maquinaria, y lo que se está haciendo es una compraventa y no un contrato de tracto sucesivo, lo que quiere decir que esas reservas se ejecutarán rápidamente para la renovación de maquinaria que requiera la Unidad de Mantenimiento Vial, esta es la apuesta frente a la cual la entidad adquirió un compromiso con la Secretaría Distrital de Hacienda para ejecutar rápidamente esos recursos.

Con respecto a los pasivos exigibles por gestionar, frente a contratos que no se han cerrado por ciertas complejidades por ejemplo estudios y diseños donde los productos no están culminados, los recursos se pasarán para el próximo año. A su turno, se establece que se tienen ochocientos noventa y seis (896) procesos sancionatorios aperturados contra los contratistas presuntamente incumplidos, que hasta tanto sean resueltos por la autoridad competente es una cuenta por pagar. En este orden de ideas, la proyección es que de aquí al 31 de diciembre de 2024 se desglosarán los pasivos exigibles para tener certeza sobre los recursos que pasan para el año siguiente, y así atender la sugerencia planteada en este sentido por el Director del IDU y el Secretario Distrital de Gobierno.

Acto seguido se presenta la información relacionada con la ejecución de las vigencias futuras 2022 y 2023, de cara al proyecto 5878 "Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo Infraestructura de Bogotá" y el avance de los proyectos que al día de hoy se encuentra en un porcentaje de avance del ochenta y dos por ciento (82%).

A su turno, se muestran cifras importantes y representativas para la UAERMV en términos de intervención de vías locales, intermedias, arteriales y rurales, corredores viales en las vías principales de Bogotá, malla vial ciclo infraestructura del espacio público, y se establecen las cantidades de metros cúbicos instalados de asfalto reciclado, de mezcla asfáltica caliente y de fresado estabilizado, todo lo cual demuestra que empieza a tener peso lo que la Unidad de Mantenimiento Vial está haciendo, si se tiene en cuenta que hay una incidencia en factores ambientales, como una baja contaminación que contribuye en la salud de los habitantes de la ciudad.

En relación con este punto, el Director del IDU manifiesta que en torno al tema existe una distorsión, si se tiene en cuenta que cuando se tapa un hueco se contabilizan las cifras como si hubiera sido intervenida la vía completa, pero el IDU no lo hace así y en su caso solo se toma en cuenta el valor del metro cuadrado intervenido, es decir, una medida real de la obra. Así las cosas, se indica por el Director del IDU que no se está utilizando el mismo criterio en torno a las medidas, luego es necesario unificar la estructura por cuanto al utilizarse métricas diferentes por parte del IDU y la UAERMV una entidad resulta más eficiente que la otra. Al respecto, el Director General de la UAERMV manifiesta que ello obedece a que el indicador en estos casos es de impacto.

La Presidente del Consejo Directivo Dra. Claudia Díaz Acosta interviene para solicitar que se revise en conjunto la metodología de la revisión en reuniones internas y que se de continuidad de la reunión en virtud al corto tiempo que le resta a la sesión del Consejo Directivo que está programada hasta las 5:00 p.m., por lo cual lo que concierne a la presentación de la hoja de ruta 2025-2027 podría considerarse como punto a tratar en una futura sesión del Consejo Directivo.

6. Presentación hoja de ruta vigencia 2025-2027 UAERMV, de carácter informativo. (Anexo No. 5)

Teniendo en cuenta que por razón de tiempo no fue posible realizar la exposición referente a la hoja de ruta vigencia 2025-2027, la cual se reitera es de carácter informativo, este punto no será objeto de desarrollo en la presente sesión y se agendará para ser tratado en una posterior sesión del Consejo Directivo.

7. Propositiones y varios. Aprobación reducción presupuestal de gastos de inversión de la UAERMV de la vigencia fiscal 2024 por valor de \$361.767.821.

Con base en la información remitida a los miembros consejeros relacionada con la diapositiva de presentación del punto referente a la aprobación de la reducción del presupuesto de gastos de inversión, la Secretaría General de la UAERMV manifiesta que esta reducción se presenta por el consumo del ACPM, que la misma se realiza en cumplimiento de la orden proferida en ese sentido por la Secretaría Distrital de Hacienda, señalando que ésta no afecta las metas de inversión.

El Consejo Directivo de forma unánime aprobó:

"Emitir concepto favorable a una reducción del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 11º del Decreto 192 de 2021, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$361.767.821), discriminado así:

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	NOMBRE	VALOS REDUCCIÓN
O1	INGRESOS	\$ 361.767.821
O15	Transferencias Administración Central	\$ 361.767.821
O1501	Aporte ordinario	\$ 361.767.821
O150101	Vigencia	\$ 361.767.821
TOTAL, REDUCCIÓN PRESUPUESTAL		\$ 361.767.821

"Emitir concepto favorable a la reducción del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento a lo ordenado en la

comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda No. 2024EE396014O1 del 29 de octubre de 2024, y concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación No. 2-2024-70544, del 06 de diciembre de 2024, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$361.767.821), discriminada así:

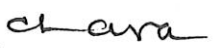
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL			
O2	GASTOS	\$	361.767.821
O23	Inversión	\$	361.767.821
O2301	DIRECTA	\$	361.767.821
O230117	Bogotá Camina Segura	\$	361.767.821
O23011745	Gobierno Territorial	\$	361.767.821
O2301174599	Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	\$	361.767.821
O230117240220240131	Conservación de la red vial y red de ciclo infraestructura de Bogotá D.C.	\$	361.767.821
TOTAL, REDUCCIÓN PRESUPUESTAL			361.767.821

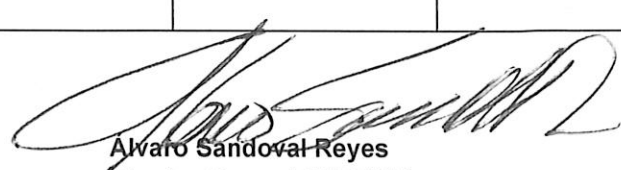
La Presidente del Consejo Directivo Dra. Claudia Díaz Acosta, manifiesta como sugerencia para el próximo año, aprobar una agenda de toda la vigencia, realizar más sesiones presenciales para generar una dinámica más nutritiva en las discusiones y elaborar un repositorio digital de los documentos concernientes a cada Consejo Directivo, con la finalidad que los Consejeros puedan consultar la información que se requiera.

Siendo las 5:06 p.m., del día 9 de diciembre de 2024, se da por terminada la sesión ordinaria No. 6 del Consejo Directivo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las decisiones adoptadas.

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4
	Orden del día	Aprobación acta Consejo Directivo 05	Aprobación traslado presupuestal entre proyectos de inversión	Aprobación reducción presupuesto de gastos de inversión
Claudia Díaz Acosta - Secretaria de Movilidad	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Concepción Castañeda Jiménez - Delegada Secretaría Distrital de Planeación	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Camilo Umaña Pizano - Delegado Secretaría Distrital de Hacienda	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Pedro Orlando Molano Pérez - Director Instituto de Desarrollo Urbano	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado


✓ Claudia Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo


Alvaro Sandoval Reyes
Director General UAERMV
Secretario del Consejo Directivo

